



La Virgen, madre de Dios y socia corredentora

La Virgen María, por su papel preeminente en la Obra de la Salvación, unido indisolublemente al de Cristo como Madre y Socia Corredentora, aunque subordinado a éste, ocupa un lugar destacado en el santoral.

La Iglesia, que celebra los misterios de Cristo en el año litúrgico, tiene también muy presente a la Madre, que junto a Él y por Él cooperó en nuestra redención como Nueva Eva, por lo que recibe un culto de hiperdulía, una veneración superior a la concedida a ángeles y santos.

Una memoria diaria se encuentra en la misa, en la plegaria eucarística o canon, registrada ya en los siglos IV-V, y en la antífona mariana al final de Completas, cerrando el Oficio Divino. Semanalmente tenemos el culto sabatino, con la Memoria de Santa María en Sábado, que también comentaremos, en la misa a partir del siglo VIII y en el Oficio a partir del X, que se generaliza desde el siglo XIII.

En todos los tiempos litúrgicos aparece María mencionada y celebrada, hasta tal punto que algunas fiestas cristológicas exaltan tanto la misión de María que pueden considerarse también fiestas mariales, tales como la Anunciación o la Presentación en el Templo.

Pero, además, ya desde la primitiva Iglesia se empezó a tributar a María un culto propio, aunque no podemos documentar una fiesta litúrgica en su honor antes del siglo IV, pues en la primitiva Iglesia se empezó a conmemorar a los santos en el lugar de su sepultura, por lo que el ciclo santoral surge con la conmemoración de los mártires. A mediados de este siglo, en Oriente, ya hay testimonios de una fiesta mariana celebrada el domingo anterior a Navidad, llamada Memoria o Conmemoración de Santa María.

Pronto pasó a Occidente, particularmente a la Iglesia milanese. En Roma se señaló el primero de enero, anterior a la Octava de Navidad y a la fiesta de la Circuncisión, pero pronto fue suplantada por la del quince de agosto, que parece que en su origen no conmemoraba ningún misterio particular mariano. La primera fiesta mariana vinculada a un acontecimiento de la vida de María parece ser la Purificación, entre los griegos Hypapante.

En cuanto al origen de las fiestas marianas actuales, podemos establecer varios periodos. Uno primero, que se extiende desde el paleo-cristianismo a la Edad Media, en que surgen las fiestas memoriales: concepción, natividad, presentación, anunciación, visitación, asunción. Todas ellas se hallan también en la liturgia ambrosiana en Occidente y en la bizantino-eslava.

Un segundo periodo está marcado por la piedad pos-tridentina, y son fiestas devocionales, marcadas muchas por la influencia de las órdenes religiosas: dedicación de Santa María la Mayor (tradición local romana extendida a la Iglesia Universal), Virgen del Carmen (carmelitas), Dolores de María (servitas), Virgen de la Merced (mercedarios), Virgen del Rosario (dominicos), Nombre de María (vinculada al providencialismo mariano). Estas fiestas son desconocidas en Oriente. En el rito ambrosiano no existen formularios especiales para el cinco de agosto ni para el dieciséis de julio, y se ignora la fiesta del veinticuatro de septiembre.

Un tercer momento está marcado por el movimiento mariano contemporáneo, e incluye fiestas de carácter teológico (realeza de María, maternidad divina) o devocional (Medalla Milagrosa, Corazón de María, Lourdes, Fátima). Son exclusivas del rito romano.

FIESTAS MEMORIALES

Purificación de Nuestra Señora (dos de febrero)

La primera noticia conservada de la conmemoración litúrgica de la presentación de Jesús en el Templo (Lc 2, 21 ss.) nos la da Egeria en su peregrinación a Jerusalén a finales del siglo IV. Se llamaba Cuadragésima de Epiphania porque entonces se celebraba aún el nacimiento también el seis de enero, es decir, el catorce de febrero.

Junto a la Presentación del Señor como primogénito (cf. Ex 13, 1 ss.), motivo central de la fiesta pese a su título mantenido hasta la última reforma del calendario romano, en la que también María cobra una importancia especial por la profecía de la espada, va pareja la purificación de María (cf. Lv 12, 1 ss.), pues toda mujer que pariera un varón debía presentarse para su purificación acaba la cuarentena, rito al que se somete por humildad. Ambas ceremonias se reseñan en aparece en Lc 2, 22: "Cumplidos los días de la purificación de María, según la Ley de Moisés, llevaron a Jesús a Jerusalén para presentarlo al Señor".

Desde Jerusalén se fue extendiendo por Oriente. En Constantinopla, donde se celebraba ya a principios del siglo VI, tenía ya esta fiesta un carácter mariano muy marcado, pues se invitaba en ella a recurrir a la intercesión mariana y la corte imperial la celebraba en el templo mariano de la Blancherna.

El Emperador Justiniano I, en agradecimiento por atribuir a la intercesión mariana el cese de una epidemia, en el 542 extendió su celebración a todo su Imperio como día festivo. Se trasladó al dos de febrero porque la Navidad ya había sido fijada el veinticinco de diciembre.

A Roma la debieron llevar los monjes bizantinos. Según el Liber Pontificalis, la fiesta de la Purificación, a la que, según la ley mosaica tuvo que someterse María (Lv 12, 2-8), se celebraba ya en Roma con carácter mariano en el pontificado de Sergio I (687-701), de origen sirio.

El título de Purificación aparece por primera vez en el Sacramentario Gelasiano (siglo VIII), y se cree de procedencia galicana, aunque este tema no desempeña papel alguno en los textos eucológicos que se centran en la figura de Jesús, aunque pasó al Misal Romano, hasta la reforma de 1969, en que pasó a denominarse de la Presentación del Señor.

San Cirilo de Alejandría, a principios del siglo V, ya habla de las candelas [\[1\]](#). En Roma aparece ya la procesión de los cirios en el Orden de San Pedro, del 667, que es ratificada por el citado Sergio I, por lo que la fiesta recibe el nombre popular de Candelaria. El origen de las luces quizá provenga de que estas procesiones eran nocturnas.

Esta procesión en Roma tenía un marcado carácter penitencial, pues la comitiva pontificia iba descalza, con ornamentos primero negros y luego morados, color que se conservó hasta la reforma de 1969. Debió adquirirlo, lo que se cree a partir de Beda, como desagravio por los Amburbalia, fiesta pagana de purificación de la ciudad, que consistía en recorrer la muralla procesionalmente llevando las víctimas a sacrificar una vez acabado el itinerario, celebrada por última vez el 394. Aunque era una fiesta movable, se solía celebrar en febrero.

La primera bendición de las candelas se remonta a finales del siglo IX y era precedida de la bendición del fuego como en la vigilia pascual: se interpreta como una fiesta de la luz como símbolo de Cristo, basándose en la profecía de Simeón: "Luz para alumbrar a las naciones y gloria de tu pueblo Israel".

La bendición solemne de las candelas empezó en la Iglesia galicana en el siglo X, y de ahí se fue difundiendo con lentitud. En Roma se documenta por el Sacramentario de Padua, en una adición del mismo siglo X. En la Península Ibérica, ya presente en el siglo XI, y después por el resto de Europa.

Anunciación (veinticinco de marzo)

Fiesta derivada del primitivo ciclo natalicio. Seguramente proceda de la conmemoración que debía hacerse en Nazaret en la Basílica de la Anunciación erigida por Santa Elena, porque en cada basílica se celebraba anualmente el misterio que allí era recordado a la par que su dedicación.

En el siglo VI ya se encuentra algún indicio de celebración de esta fiesta, pues una de las homilías de Abrahán Obispo de Éfeso, que vivió en la época del Emperador Justiniano (mediados del siglo VI), lleva de título:

En la Anunciación de la Madre de Dios.

Fiesta de la maternidad virginal, primero se fija en los días preparatorios de Navidad, por relación con el nacimiento y por consideración a la cuaresma: la liturgia romana, el miércoles de ténporas de Adviento; la ambrosiana, el IV domingo de dicho tiempo, y la hispánica, el dieciocho de diciembre (X Concilio de Toledo, 656).

Alternó y después se complementó con una centrada ya en la concepción de Jesús, que se fija el veinticinco de marzo, una vez que se había extendido desde Roma la fiesta del veinticinco de diciembre de la Natividad del Señor, unida, por tanto, al recuerdo festivo de la Anunciación de María (nueve meses antes), cuyo nombre recibe, llegando a oscurecerse las celebraciones de otras fechas.

Aparte de su correlación con la Navidad, no olvidemos que coincide con el equinoccio de primavera, que se vinculaba con la creación del mundo y del hombre, y por tanto adquiere una gran carga simbólica, al celebrarse la concepción de Cristo, el Nuevo Adán, el hombre de la Nueva Creación. Posteriormente se añadió también la conmemoración de la muerte de Cristo.

Sin ninguna duda, se celebraba, tanto en Oriente como en Occidente, en el siglo VII, y documentamos la fecha del veinticinco de marzo en el Chronicon Paschale de Alejandría del 624, que la titula Anunciación de la Madre de Dios, y en un decreto del Concilio Quinisexto Trulano (Constantinopla, 692), que ordenaba se celebrase aunque cayera en cuaresma.

El Papa Sergio I (+701) la incluye entre las cuatro fiestas marianas en las que debía organizarse procesión; la de ésta fiesta cayó en desuso en la Baja Edad Media. Ya aparece en el Sacramentario Gelasiano y en el Gregoriano (siglo VIII).

Originariamente del Señor, adquirió en Occidente un marcado tinte mariano, pero, a diferencia del caso de la Purificación, la figura de la Virgen resplandece con luz propia, porque en el misterio de la Encarnación no se puede prescindir de la Madre. Aunque, como es natural, la glorificación de María es a la par glorificación del Señor.

En la reforma de 1969 se le ha devuelto su primario tinte cristológico, denominándola Anunciación del Señor, nombre que ya había recibido en los inicios de la fiesta.

Visitación de Nuestra Señora (treinta y uno de mayo)

La fiesta deriva del ciclo navideño y parte de Lc 1, 39-56. Aunque parezca extraño, porque es un acontecimiento salvífico evangélico, antes del siglo XIII no hay documentos históricos que la atestigüen, en que consta que los franciscanos la celebraban fervorosamente según prescripción del Capítulo General de 1263, siguiendo la exhortación de por San Buenaventura.

La predicación de los Menores hizo que se extendiera a muchas Iglesias, aunque con diversos días de

celebración: por ejemplo, en Praga (de cuyo caso hablamos a continuación) y Ratisbona, el veintiocho de abril; en París, el veintisiete de junio; en Reims y Ginebra, el ocho de julio. Se conservan hasta nueve Oficios de esta fiesta.

Para su extensión definitiva a la Iglesia Latina fue fundamental la labor del poderoso Arzobispo de Praga y Canciller del Emperador Juan Jenstein (+1400), que en el fragor del Cisma de Occidente se interesó por la fiesta y, habiéndole preparado personalmente Oficio rimado y Misa, la promulgó para su Iglesia en un sínodo diocesano el dieciséis de junio de 1386, señalándole el veintiocho de abril y trabajó por extenderla a otras diócesis y congregaciones, escribiendo a obispos y superiores y dirigiendo varias peticiones a Urbano VI Prignano para que la extendiera a toda la Iglesia para rogar que se erradicara el cisma que azotaba a la Iglesia.

El papa el mismo 1386 le prometió acceder a su petición en cuanto las turbulencias políticas se lo permitieran, porque se encontraba exiliado en Génova. Habiendo regresado a Roma y estudiado el tema, el citado Urbano VI, en consistorio público, promulgó la fiesta para toda la Iglesia Latina con voto de que se recompusiera su unidad perdida el seis de abril de 1389. En un segundo consistorio público, en los meses de mayo o junio del mismo año, determinó que se fijase el dos de julio y que tuviese vigilia y octava como la del Corpus, y que se rezaran los textos eucológicos de Jenstein.

Pero el decreto definitivo no pudo promulgarlo porque le sorprendió la muerte, tras haberla celebrado en Santa María la Mayor, en el mes de octubre del mismo año; la dilación pudo ser por sus múltiples ocupaciones o por objeciones de algunos teólogos a los textos de Jenstein.

Le correspondió publicarlo a su sucesor Bonifacio IX Tomacelli el nueve de noviembre del citado año, con la esperanza de que Cristo y su Madre visitaran la Iglesia y pusieran fin al Gran Cisma que dividía la túnica inconsútil de Cristo. El Oficio fue definitivamente redactado por el Cardenal Adam Easton, monje benedictino inglés y Obispo de Lincoln.

Como fue extendida durante el Cisma, muchos obispos de la obediencia opuesta no habían adoptado la nueva fiesta, por lo que fue confirmada, republicando la bula de Bonifacio IX, por el Concilio de Florencia en 1441, bajo la presidencia de Eugenio IV Condulmer, y se ordenó a Tomás de Corcellis un oficio nuevo, que tuvo bastante difusión. En dicho concilio aceptaron también la fiesta en la misma fecha los patriarcas sirio, maronita y copto.

Nicolás V Parentucelli, para que se produjera una total introducción de la fiesta en las Iglesias particulares, volvió a republicar la bula bonifaciana en la suya *Romanorum gesta Pontificum* de veintiséis de marzo de 1451. Sixto IV della Rovere, por su parte, franciscano conventual, en 1475, hizo introducir en los libros litúrgicos de su Orden un nuevo Oficio propio.

Fue ratificada, aunque sin octava, por el calendario pos-tridentino de San Pío V Ghislieri, que abolió todos los Oficios propios y le señaló el mismo Oficio de la Natividad *mutatis mutandis*. Sin embargo, muchas órdenes religiosas, como los carmelitas, los dominicos, los cistercienses, los mercedarios, los servitas, entre otras, así como Siena, Pisa, Loreto, Vercelli, Colonia y otras diócesis, conservaron la octava, así como Bohemia, que

celebraba la fiesta el primer domingo de julio como doble de la primera clase.

Poco después, Clemente VIII Aldobrandini, en la revisión de los libros litúrgicos de 1602, la elevó a doble mayor e introdujo un Oficio propio compuesto por el franciscano Padre Ruiz. El Beato Pío IX Mastai-Ferretti la elevó, después de su vuelta a Roma del destierro de Gaeta, el trece de mayo de 1850, a doble de segunda clase.

Se señaló primeramente para su celebración el dos de julio, porque es el primer día después de la octava de la Natividad de San Juan Bautista, estimándose que para aquella fecha acabaría la estancia de María en casa de su prima Isabel. Si se hubiera escogido el comienzo de la misma, habría coincidido con la cuaresma.

Fue trasladada en la reforma de 1969 al treinta y uno de mayo como colofón del Mes de María, con el rango de memoria obligatoria, insertándola así entre la Anunciación y la Natividad del Bautista. La Iglesia alemana, sin embargo, ha conservado la fecha del dos de julio, para celebrarla junto con los luteranos. En la comunión anglicana es una conmemoración.

Si es verdad que los bizantinos celebran el dos de julio una fiesta mariana, nada tiene que ver con esta celebración, pues lo que conmemoran es la colocación del vestido de la Virgen en la basílica de las Blanchernas (año 473).

Para el establecimiento de una fiesta que conmemore la Visitación en la Iglesia Ortodoxa hay que esperar al siglo XIX, por la labor litúrgica del Archimandrita Antonin Kapustin (+1894), cabeza de la Misión Eclesiástica Ortodoxa de Rusia en Jerusalén, que incluso compuso un servicio para el Menaion, que la incluyó en el calendario después de la consagración de la Iglesia del Encuentro de la Virgen y Santa Isabel, promovida por él en Jerusalén, el treinta de marzo de 1883 según el calendario juliano, día que quedó señalado para la fiesta. Sin embargo, no ha sido aceptada por todas las Iglesias bizantinas.

Asunción de María (quince de agosto) [2]

En Oriente, donde surge, se la denomina Dormición o Tránsito de María. Se la cree fiesta de origen jerosolimitano, surgida como memoria de la dedicación de la iglesia que hizo construir la Emperatriz Eudoxia (+404) en el lugar de la Tumba de la Virgen en Getsemaní [3], que se debió extender progresivamente, dedicada, con el apoyo de los apócrifos asuncionistas, a la glorificación de María.

No olvidemos que esta fiesta corresponde al dies natalis de otro santo pero con una completa glorificación por la radicalidad de su redención, pues es inmaculada, y su íntima unión a su Hijo en la Obra de la Redención, por su maternidad divina y su corredención.

Se celebraba ya en el siglo V en Palestina, en Siria y en sus áreas de influencia. Hacia la mitad del siglo VI estaba difundida con la dedicación a este misterio de la Asunción por todo Oriente, al asumir tal carácter la fiesta mariana del siglo IV, hasta convertirse en una fiesta muy popular y de precepto.

El Emperador Mauricio (+602) la extendió a todo el Imperio Bizantino en la fecha del quince de agosto. Juan de Tesalónica, a principios del siglo VII, en su sermón sobre la dormición de la Virgen, afirma que se celebraba en casi todas las Iglesias orientales.

Fue introducida en Occidente en el siglo VII, seguramente por la influencia de los monjes orientales, pero en enero. El día uno en Roma y el dieciocho en otras partes, como consta en el Martirologio Jeronimiano, en el Calendario de Luca, en el de Corbia y en otros. De la Galia conservamos la más antigua mención a esta fecha, quizá importada de Antioquía, donde se celebraba la Memoria de la Santa Madre de Dios, por obra de Casiano y los monjes lirinenses, como lo atestigua ya San Gregorio de Tours (+594).

Fue ratificada por el Papa Sergio I (687-701), de origen sirio, que, como ya hemos comentado, prescribió en esta fiesta una procesión como en las de la Anunciación, la Purificación y la Natividad de la Virgen, que se estuvo celebrando hasta 1566, y fue quien la dotó seguro de solemne vigilia con ayuno.

Inglaterra la adoptó de manera oficial en el Concilio de Cloverhoe del 747, presidido por Cutberto, Arzobispo de Canterbury, y en Francia, en el Concilio de Maguncia del 813, en su canon 36, la declara de precepto.

Hacia fines del siglo VIII se cambió en Occidente el título de Dormición por el de Asunción, como consta en el sacramentario que el Papa Adriano I (+795) envió a Carlomagno. León IV en el 847 revigorizó su solemne vigilia y le añadió octava.

En Francia, aunque se adoptó la fiesta, hubo cierta oposición a la entonces creencia de la asunción corporal de María, que no fue suficientemente fuerte para rechazar el término Asunción.

De su introducción en la Península Ibérica no hay nada seguro antes del siglo VII, en que dan testimonio de ella San Isidoro de Sevilla y, más claramente, San Ildefonso de Toledo.

Durante el periodo carolingio la fiesta sufre un cierto eclipse en Occidente por la difusión de un tratado en contra de la creencia asuncionista escrito por Pascasio Radberto bajo el pseudónimo de San Jerónimo. Un segundo tratado anónimo de finales del siglo IX, atribuido a San Agustín, que aceptaba las críticas de los apócrifos y se basaba en bases teológicas sólidas, relanza de nuevo el tema.

Consumada la separación de las Iglesias orientales, la fiesta siguió tomando auge en ellas. El Emperador Manuel Commeno prescribió para ella el descanso festivo en 1166. Más tarde, en el siglo XIV, el Emperador Andrónico II emitió un decreto por el que consagraba a la Asunción el mes de agosto.

En la Baja Edad Media se fue perfilando con precisión el contenido de fe de la fiesta y se fue popularizando. En el Breviario de San Pío V Ghislieri se suprimieron las dudas o imprecisiones de los textos de la fiesta.

Finalmente, en 1950, con motivo de la proclamación dogmática de este misterio, se redactaron unos nuevos

formularios en que se exponía más claramente la verdad dogmática, recogidos en la Misa Signum magnum publicada al año siguiente. En el Misal actual del uso ordinario se han enriquecido de nuevo los textos y se le añadido una misa de vigilia.

En el área alemana se practica en esta fiesta la bendición de hierbas, que no está originariamente vinculada a ella. Se remonta a orígenes paganos, y se ubica en esta fecha por ser verano avanzado, en que aquéllas esparcen su más fuerte aroma. Las hierbas que se bendicen varían según las comarcas, para la que encontramos un Ordo en el siglo X. Se guardan estas plantas como protección contra el fuego y contra el rayo. Posteriormente estas plantas se vinculan simbólicamente a María, flor de las flores.

En la Iglesia Bizantina es la fiesta mariana por excelencia y se prolonga por todo el mes de agosto, que es en Oriente, por eso, el mes de María: catorce días de preparación (cuaresma de la Virgen) y octava. Así el año litúrgico oriental adquiere un marcado carácter mariano, pues desarrollándose entre el uno de septiembre y el treinta y uno de agosto, comienza con la fiesta de la Natividad de María y termina con la de su Asunción.

Natividad de María (ocho de septiembre)

Primera fiesta relativa a la infancia de María, con unos orígenes bastante oscuros. Debió surgir como conmemoración en la basílica levantada en su honor en Jerusalén junto a la piscina probática, que está atestiguada a partir del siglo V y confirmada por la arqueología, en el lugar que el apócrifo Protoevangelio de Santiago señala su nacimiento, sobre esta época. Los cruzados levantaron allí la Basílica de Santa Ana [4].

La fecha del ocho de septiembre debió fijarse porque al ser el principio de la Obra de la Redención, era oportuno colocarla al principio del año eclesiástico, según el Menologium Basilianum. Condicionó posteriormente la del ocho de diciembre de la Inmaculada.

Existe un himno escrito por Romano el Meloda hacia el 550 en honor de la Natividad de la Virgen María, pero se duda de que fuera compuesto para la liturgia, aunque habla de la celebración de la fiesta. En Oriente adquirió pronto notorio auge, y ya en el periodo justiniano se la atestigua en Bizancio.

En el siglo VII fue introducida en Occidente. Aparece en el calendario de Sonnacio, Obispo de Reims (614-631). Sergio I (+701) prescribe en Roma letanías en esta fiesta, como en las demás marianas, con procesión que partía desde San Adriano (edificio de la Curia en el Foro Romano) hasta Santa María la Mayor. Los antiguos sacramentarios, excepto el Leoniano, ofrecen ya formularios para una fiesta del nacimiento de la Virgen.

Fue dotada de octava por Inocencio IV Fieschi en 1243, como cumplimiento de un voto hecho por los cardenales en el cónclave de 1241, cuando estuvieron presos tres meses del Emperador Federico II. Gregorio XI Beaufort ha hizo preceder de vigilia en 1378. Declarada fiesta de precepto, perdió este carácter en la reforma de San Pío X Sarto, y actualmente tiene el rango litúrgico de fiesta.

En cuanto a la elección del día, hay quien opina que se impuso esta fecha porque, al considerar el

nacimiento de María el principio de la culminación de la Obra de la Redención, se impuso septiembre por ser el comienzo del año litúrgico de los griegos.

No obstante, otras fechas se registran para la fiesta: el antiguo calendario jeronimiano le señala el diez de agosto; los coptos la celebraban el veintiséis de abril y ahora el uno de mayo; los abisinios la conmemoraban durante treinta y tres días seguidos bajo el título de Semilla de Jacob.

La consolidación y generalización de la fecha del ocho de septiembre parece deberse a que, instituida la de la Inmaculada Concepción el ocho de diciembre por ella, al retrotraerse nueve meses de gestación, al popularizarse, incidió reflejamente en la de la Natividad.

Presentación de María en el Templo (veintiuno de noviembre)

Fiesta de origen oriental, probablemente jerosolimitano, quizá date de la dedicación el veintiuno de noviembre del 543 por orden del Emperador Justiniano de una iglesia en memoria de este episodio mariano transmitido por los apócrifos, sobre todo por el Protoevangelio de Santiago, de la consagración de la Virgen en el Templo a los tres años, sobre las mismas ruinas del Templo de Jerusalén, Santa María la Nueva, y que ha sido confirmada por la arqueología.

Por este origen local, la destrucción de esta iglesia por los persas en el 614 frenó por algún tiempo la extensión de la fiesta. La primera mención clara la encontramos en San Germán Patriarca de Constantinopla del 715 al 730, del que conservamos dos homilías para ella [5]. En la crónica del monasterio de Studio (Constantinopla) de Teodoro Estudita (+826) se habla de la celebración de esta fiesta.

A partir de Constantinopla se divulga enseguida por Oriente y genera una abundante literatura homilética; así la encontramos celebrada en el mismo día en las Iglesias siria, armenia y maronita, el veintinueve de noviembre en la etíope y el doce de diciembre en la copta. En 1143 pasó a ser de precepto en el Imperio Bizantino, y en 1166 Manuel I Commeno la señala como fiesta de precepto de primera clase.

Esta fiesta cobró tal importancia en la Iglesia Bizantina que entró a formar parte del Dodecaortón o ciclo de las doce principales fiestas del año litúrgico y a considerarse de precepto, lo que se mantiene en la actualidad, y su celebración tiene vigilia y se prolonga cuatro días más en vez de ocho por estar dentro del periodo penitencial preparatorio de la Navidad que empieza el quince de noviembre.

En Occidente, una vez que no fue introducida en Roma por el Papa Sergio I (+701), empezó a celebrarse en los monasterios griegos del sur de Italia, en donde ya aparece en el siglo IX. De aquí pasó a Inglaterra en el siglo XI.

Pero su lanzamiento definitivo vino de la mano del noble francés Felipe de Mazières, Canciller del Rey de Chipre que, cuando regresó de Oriente a una misión en la corte de Aviñón, trajo consigo un ejemplar del Oficio de los griegos y se lo presentó a Gregorio XI de Beaufort, quien, tras hacerlo examinar por una comisión especial, la

celebró con los cardenales adaptando el Oficio griego y autorizó en 1373 su celebración en Aviñón y en algunas otras Iglesias; en el mismo 1373 fue adoptada en la Sainte Chapelle de París.

Se propagó la fiesta por Occidente a finales del siglo XIV y durante el siglo XV: en 1418 se introdujo en Metz, en 1420 en Colonia. Pío II Piccolomini la concedió en 1460 con vigilia al Duque de Sajonia. En Toledo fue asignada en 1500 por el Cardenal Cisneros al treinta de septiembre.

Sixto IV della Rovere la introdujo en Roma en 1472 con Oficio propio. Tras haber sido suprimida por San Pío V Ghislieri, por el decreto Quod a nobis de 1568, debido a su dependencia de los apócrifos, y Sixto V Peretti la restableció oficialmente en la Iglesia Latina por la Bula Intemeratae del uno de septiembre de 1585, ordenándose el Oficio de la Natividad de la Virgen, al que se le cambiaba simplemente el título.

Clemente VIII Aldobrandini enriqueció el Oficio y elevó la fiesta, como otras menores de María, a la categoría de doble mayor. En la reforma del calendario de 1969 se redujo a memoria obligatoria con el Oficio del Común de la Virgen.

Conmemora no sólo este hecho puntual, independientemente de su historicidad [6], sino la vida de María desde su concepción inmaculada y su nacimiento hasta la anunciación, que supone un tiempo de preparación y de afianzamiento de su vocación de entrega voluntaria por completo a Dios.

Inmaculada Concepción (ocho de diciembre) [7]

Su fecha obedece al cómputo de nueve meses antes del nacimiento; es la primera fiesta grande del año litúrgico y la presentación de la figura de María en la liturgia. Contrariamente a lo habitual, el fervor popular con su *sensus fidei* y su plasmación en la liturgia le llevaron la delantera a la reflexión teológica y al magisterio jerárquico.

Originalmente celebraba la concepción prodigiosa de San Joaquín y Santa Ana, siguiendo los apócrifos Protoevangelio de Santiago (siglo II) y Evangelio de la Natividad de María (siglo IV). Por eso los libros litúrgicos orientales la designan todavía hoy con el título de Concepción de Santa Ana, lo cual no quiere decir que no se crea en el misterio de la Inmaculada Concepción, y la señalaban para el nueve de diciembre, sin duda dependiendo de la del ocho de septiembre, de la Natividad, más antigua.

La fiesta surge en Oriente en los siglos VII-VIII, en cuya área se desenvuelve la primera fase de ella. Se documenta por primera vez en el canon (himno) de San Andrés de Creta (+720) y en un sermón de Juan Obispo de Eubea (+740) [8], que hace una relación de las fiestas marianas existentes, aunque le concede una importancia menor que las de las cuatro fiestas principales: Natividad, Purificación, Anunciación y Asunción.

Poco a poco se va extendiendo y ganando importancia; en el siglo IX aparece en el Nomocanon de Focio (883) y en el calendario marmóreo de Nápoles (850), que como otros lugares de Italia meridional estaba sujeto a influencias bizantinas. El Emperador Manuel Commeno decretó la abstención de trabajo servil en ella en 1166 y el Emperador León VI (+912) el Filósofo la extendió a todo el imperio a principios del siglo X.

En el Occidente latino, en donde se desarrolla la segunda fase de la fiesta, se empieza a celebrar, al menos, en el siglo IX, a partir de las ciudades italianas meridionales, sometidas al Imperio Bizantino, como Nápoles, Sicilia y Cerdeña. De aquí pasó a Irlanda, donde se la menciona en el martirologio de Tallaght (ca. 800) y en el calendario de Oengus (ca. 825), con el nombre de Concepción de María Virgen, aunque fijada el tres de mayo, seguramente por influencia de la tradición copto-alejandrina, que celebraba en este día a los Santos Joaquín y Ana.

De Irlanda pasó a Inglaterra, donde fue puesta en relación con la Natividad y señalada el ocho de diciembre; en el siglo IX se documenta ampliamente la celebración allí como Concepción de la Santísima Virgen María. En dos abadías de Winchester es mencionada sobre el 1030, y poco después, en torno al 1050, en el Misal y en el Pontifical de Leofrico, Obispo de Exeter. Pero fue suprimida por los clérigos normandos que llegaron allí con Guillermo el Conquistador en el 1066, por lo que no aparece en los libros litúrgicos de finales del XI y principios del XII.

Pero pronto refloreció, en parte por un milagro legendario. Helsin, Abad de Ramsay, Kent, en un viaje a Dinamarca como embajador de Guillermo el Conquistador, envuelto en una feroz tormenta en el Mar del Norte, fue informado en una visión que se salvaría si hacía voto de celebrar el ocho de diciembre la fiesta de la Inmaculada y de difundir esta devoción en sus sermones [9].

Igualmente, fue apoyada por la escuela de San Anselmo de Canterbury (+1109), pues Anselmo el Joven (ca. 1125), su sobrino, fue gran promotor de la misma [10], junto con su discípulo y biógrafo Eadmero de Canterbury (+1124), que defendió piadosa creencia y fiesta [11], y Osberto de Clara, Prior de Westminster (ca. 1119), y adquirió entonces un decidido tinte inmaculista: de celebrar la concepción de la futura Madre de Dios pasa a conmemorarse su santidad original desde el primer momento de su ser natural.

Esta nueva oleada concepcionista hizo que la fiesta pasase a Francia por Normandía; la Archidiócesis de Ruán con sus seis sufragáneas fue la primera en acogerla, hasta llegar a otorgarle en los tiempos del Arzobispo Otorico (+1183) igual dignidad que a la de la Anunciación, y los estudiantes normandos de la Universidad de París la tomaron como su fiesta patronal.

El avance siguió, extendiéndose por el resto de Francia, los Países Bajos y Alemania, e, incluso, cruzó los Alpes y penetró en Italia: Ogero de Vercelli (ca. 1160) alude a ella en un sermón, y Sicardo de Cremona (+1215) en un sermón indicó que en su ciudad, pese a cierta polémica, se celebraba desde hacía ya tiempo. Del siglo XII se conservan ya una quincena de Oficios de esta fiesta.

Todo ello pese a las objeciones que le habían puesto personajes de la talla de San Bernardo de Claraval, decididamente mariano por otro lado, que desaconsejó su celebración a los canónigos de Lyon, que la habían introducido en su catedral en torno a 1140 por decantarse, siguiendo rigurosamente a San Agustín, por la opinión inmaculista [12].

Algunos piensan sin mucho fundamento que el Papa León IX Egisheim-Dagsburg (+1054) celebró la fiesta de la Concepción. Más probable parece que la introdujera Adriano IV Breakspeare (+1159), además de por su

origen inglés por haber sido devoto y apologeta de este misterio mariano. Con más peso se puede afirmar, ya a principios del siglo XIII, de Inocencio III dei Conti di Segni (+1216), por testimonios coetáneos, que se celebraba la Inmaculada en la capilla pontificia, lo cual no es de extrañar por haber apoyado la Inmaculada en sus escritos como doctor privado.

San Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino, entre los dominicos, y San Buenaventura, entre los franciscanos secundaron la tesis maculista. Pero este último no prohibió su celebración entre los Menores, en parte porque aceptó la leyenda de Helsin como una revelación privada auténtica, pues en el Capítulo General de Pisa de 1263 se prescribió la fiesta de la Inmaculada para los Menores [13].

Esto hizo que comenzara la controversia en el campo litúrgico y su celebración pasara por un periodo de declive y fuera suprimida en muchos calendarios, aunque vuelve a resurgir su celebración en el siglo XIV, en que se hizo prácticamente universal.

A partir de las diatribas del Beato franciscano Juan Duns Scoto (+1308) [14], en Cambridge, Oxford, París y Colonia, se llegó a una solución teológica aceptable al problema de la redención universal, de la que no podía ser exceptuada María como criatura, con la doctrina preservativa.

La opinión inmaculista ganó entonces rápidamente terreno, y a ella se adhirieron muchas familias religiosas, con los franciscanos a la cabeza: carmelitas, agustinos, cistercienses... así como numerosísimas Iglesias particulares, frente a los irreductibles tomistas, que no aceptaban la fiesta o llamaban a la celebración fiesta de la santificación de María.

Incluso, por influencia de los carmelitas, el Papa Juan XXII Duèze llegó a celebrarla con la corte pontificia en Avignon hacia 1330, un año en la iglesia de éstos y después en la propia capilla, con Oficio propio y solemnidad. Aunque sólo se tratara de un gesto de devoción privada, era un paso adelante hacia el reconocimiento oficial de la fiesta por el papado.

Entretanto, el Reino de Aragón se decantó por la defensa de la Inmaculada y extensión de su fiesta, lo que heredaría la monarquía hispánica y habría de convertirse en casi una cuestión de Estado en la era del barroco, que no podemos desarrollar aquí por cuestión de espacio [15].

El catorce de marzo de 1374 Juan I de Aragón ordenó que se celebrara esta festividad en sus dominios así como prohibía predicar en contra de esta por entonces opinión piadosa [16]. La misma prohibición pidieron que sancionara el Rey de Aragón las Cortes Catalanas el nueve de abril de 1456, a la que accedió y promulgó el veintiocho de mayo de 1456 [17].

La Inmaculada Concepción planteada por los legados hispanos a petición del Rey Alfonso V de Aragón, fue definida en el Concilio de Basilea el diecisiete de septiembre de 1438 [18]. Juan de Segovia, por orden conciliar, compuso Oficio propio. Aunque no se le reconoció valor dogmático porque los legados papales habían ya retirado su participación, sí pesó decisivamente entre los argumentos inmaculistas.

Sin embargo, Roma, que en un principio adoptó una actitud de tolerancia con respecto a las demás Iglesias, a partir de este momento pasó a introducirla oficialmente en su liturgia e, igualmente, en la de toda la Iglesia Latina, por obra de Sixto IV della Rovere, que había sido franciscano conventual, famoso teólogo de la escuela escotista, que aprobó por la Constitución Cum praeexcelsa de veintiocho de febrero de 1476, la misa y Oficio compuestos por Leonardo de Nogaroles, clérigo de Verona y Protonotario Apostólico, indulgenciándolos como los del Corpus, y con el Breve Libenter ea de cuatro de octubre de 1480 los redactados por el franciscano observante Bernardino de Bustis (+1513).

Por el hecho de estar indulgenciados, obtuvieron una mayor propagación los textos del primero. A estos dos Oficios se añadieron los de los franciscanos el Cardenal Francisco de Quiñones (+1540), aprobado por Clemente VII Médici, y el de Ambrosio Montesino (+1514) para las monjas concepcionistas, sancionado por Inocencio VIII Cybo en la aprobación de la Orden del treinta de abril de 1489.

Una segunda Constitución de este papa en 1481, la Grave nimis, en la que condenaba los ataques a la opinión inmaculista del dominico Vicente Bandelli (+1506), ratificaba el asunto, reafirmada por una segunda homónima en 1483. La fiesta, por tanto, quedaba preservada de ulteriores ataques.

En la reforma de San Pío V Ghislieri fueron abolidos los Oficios propios y sustituidos por el Oficio de la Natividad, sustituyendo la palabra nativitas por conceptio. Sin embargo, posteriormente, fue restablecido el Oficio de Nogaroles para la familia franciscana por Gregorio XIII Buoncompagni el nueve de junio de 1583, por Sixto V Peretti el treinta de mayo de 1588 y Paulo V Borghese el veintiuno de enero de 1609.

Los dominicos, entretanto, aunque habían aceptado la fiesta, la seguían llamando equívocamente Santificación de María, hasta que un decreto de Gregorio XV Ludovisi por un decreto del veinticuatro de mayo de 1622 Sanctissimus prohibió cualquier pronunciamiento contra la doctrina inmaculista y el uso del término santificación por concepción, que es tanto como añadir inmaculada.

Clemente VIII Aldobrandini (+1605) elevó la fiesta a rito de doble mayor. Tras petición regia, por Breve de diez de noviembre de 1644 de Inocencio X Pamphili fue declarada fiesta de precepto en los reinos de España, pues por decreto de Urbano VIII Barberini había dejado de celebrarse con tal rango litúrgico por no ser patrona principal. Francia siguió el ejemplo de su vecina.

Finalmente, Alejandro VII Chigi en la constitución Sollicitudo omnium ecclesiarum de ocho de diciembre de 1661 definió exactamente el objeto de la fiesta: la inmunidad del alma de María del pecado original en el primer instante de su creación e infusión en el cuerpo. A partir de aquí prácticamente cesó la polémica concepcionista.

El Rey Felipe IV de España, en 1664, según propuesta de su Junta de la Inmaculada de treinta y uno de enero, pidió al mencionado papa, que se le añadiera a la fiesta octava en todos los dominios hispánicos, que tenían ya concedida algunas diócesis, como Málaga, Sevilla y Valencia y algunas familias religiosas, como franciscanos y carmelitas.

El veintiuno de junio entrego el memorial el Embajador al papa. Éste encargó el asunto a la Sagrada Congregación de Ritos, la que nombró una Junta, y finalmente dio un decreto favorable el dos de julio, sancionado por el Breve Quae inter praeclara del siete del mes citado.

Impuso bajo precepto a ambos cleros (incluidos los dominicos) de España y de sus Indias el rezo del Oficio de la Inmaculada con octava. Después fue extendido a los demás Estados, a petición del Rey, que no llegó a saberlo por su fallecimiento: Nápoles el dieciocho de septiembre, Sicilia y Cerdeña el veinticuatro de octubre, Flandes y Borgoña el veintiséis de dicho mes.

La Reina Gobernadora Mariana de Austria elevó una petición al papa en 1667 para que extendiera a toda la Iglesia el rezo de la Inmaculada que resultó infructuosa, aunque sí le concedió la Sagrada Congregación de Ritos el Oficio y misa de la Inmaculada para España y sus dominios con rito de segunda clase, como se practicaba en Roma y en los Estados Pontificios.

Inocencio XII Pignatelli, a instancias del Rey Carlos II de España, elevó la fiesta en 1693 a doble de segunda clase con octava para la Iglesia Latina. Clemente XI Albani la hizo fiesta de guardar para toda la Iglesia Latina en 1708 por la Bula Commissi nobis.

Los últimos coletazos de la oposición maculista surgieron en la primera mitad del XVIII, y fueron definitivamente contestados por el gran San Alfonso de María de Ligorio, que fundamentó su defensa en el sentimiento casi unánime del pueblo de Dios y en la celebración universal de su fiesta. Su doctrina se extendió como reguero de pólvora gracias a su libro Las Glorias de María, publicado en 1750.

Clemente XIII Rezzonico, el mismo año que declaró, a ruegos del Rey Carlos III, a la Inmaculada Concepción patrona de España y de sus Indias, 1761, concedió para España y sus Indias que se rezase el Oficio Sicut lilium y la misa Egredimini de los franciscanos. A pesar de ello, en muchos sitios siguieron rezando los suyos de siempre, hasta que se impuso como obligación por Cédula Real de diez de mayo de 1788, a petición de la Junta de la Inmaculada del día anterior.

En 1863, el Beato Pío IX Mastai-Ferretti, que había definido en 1854 la Inmaculada Concepción como dogma de fe, promulgó un nuevo Oficio y misa. Éste había sido encargado a Monseñor Luca Pacifici, el redactor de la bula de definición, pero por haberle sobrevenido la muerte de manera inopinada, el papa lo encargó a una comisión presidida por el Cardenal Costantino Patrizi y con Monseñor Domingo Bartolini como secretario, que aprobó tras muchas correcciones el Oficio de Luigi Marchesi. León XIII Pecci, así mismo, elevó la fiesta a doble de primera clase con misa vigiliar, suprimida en la reforma de 1962.

En el calendario de 1969 tiene el máximo rango de solemnidad con precepto. El hecho de que caiga en el Adviento para nada distrae de su carácter contemplativo de gozosa espera navideña, pues en la Inmaculada Concepción Dios se prepara una Madre digna de sí; es por tanto, como dice el Cardenal Gomá, una auténtica fiesta de pureza en un tiempo de purificación.

Ramón de la Campa Carmona, en

<https://revistas.unav.edu>

Notas:

- ¹ Patrología Graeca, vol. 77, col. 1040 s.
- ² GARCÍA CASTRO, Manuel, El dogma de la Asunción, Escelicer, Madrid 1947.
- ³ DíEZ, Florentino, Guía de Tierra Santa. Historia-Arqueología-Biblia, Verbo Divino, Madrid 1993, pp. 84-87.
- ⁴ DíEZ, Florentino, Guía de Tierra Santa, op. cit., p. 132.
- ⁵ Patrología Griega, vol. 98, col. 291-320.
- ⁶ En cuanto a la consagración de hijos e hijas al servicio del Señor, viene reflejado en Levítico 27, 1-8. Resulta más improbable el que desde los tres años permaneciera al servicio del Templo.
- ⁷ MIR Y NOGUERA, Juan, S.J., La Inmaculada Concepción, Sáenz de Jubera Hermanos, Madrid 1905; PÉREZ, Nazario, S.J., El año de la Inmaculada. Proyectos y esperanzas, Sucesores de Ribadeneyra, Madrid 1904.
- ⁸ Patrología Graeca, t. 117, col. 1305 .
- ⁹ Esta leyenda fue difundida en un documento erróneamente atribuido a San Anselmo de Canterbury, titulado Miraculum de conceptione sanctae Mariae [TAVARD, George H., The thousand faces of the Virgin Mary, Orden de San Benito, Collegeville, Minesota 1996, p. 91].
- ¹⁰ SALISBURY, Giovanni de, Vita di Sant'Anselmo. A cura di Inos Biffi, Jaca Book, Milano 2009, p. 21.
- ¹¹ Escribió un Tractatus de conceptione sanctae Mariae [COVOLO, Enrico dal, e SERRA, A. (a cura di), Storia della Mariologia, Città Nova, Roma 2009, vol. 1, pp. 677 ss.; MARTÍNEZ PUCHE, José Antonio, O.P., El libro de la Inmaculada, Edibesa, Madrid 2005, pp. 104 s.].
- ¹² Epístola 174 ad cánones lugdunenses, en: Patrología Latina, t. 182, col. 132-136).
- ¹³ In IV Sententiarum Commentarium, dist. 3, q. 2, citado en: TAVARD, op. cit., 1996, p. 99.
- ¹⁴ ROSINI, Ruggero, O.F.M., Mariología del beato Giovanni Duns Scoto, Editrice Mariana "La Corredentrice", Castelpetroso 1994, pp. 74 ss.; APOLLONIO, Alessandro María, F.I., Mariología franciscana, Roma 1997, pp. 75 ss.; MARTÍNEZ PUCHE, José Antonio, O.P., El libro de la Inmaculada, op. cit., pp. 105 s.
- ¹⁵ PÉREZ, Nazario, S.J., La Inmaculada y España, Editorial Sal Terrae, Santander 1954; MESEGUER, Juan, O.F.M., "La Real Junta de la Inmaculada Concepción", en: Archivo Ibero-Americano, Año xv, Julio-Diciembre de 1955, números 59-60, pp. 621-866; ROS CARBALLAR, Carlos, La Inmaculada y Sevilla, Castillejo, Sevilla 1994.

Las fiestas de la Virgen en el año litúrgico católico I

Publicado: Jueves, 07 Diciembre 2023 08:09

Escrito por Ramón de la Campa Carmona,

¹⁶ MARTÍNEZ PUCHE, José Antonio, O.P., El libro de la Inmaculada, op. cit., p. 124.

¹⁷ MARTÍNEZ PUCHE, José Antonio, O.P., El libro de la Inmaculada, op. cit., p. 125.

¹⁸ TAVARD, op. cit., 1996, p. 92.